

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 2130

DALCAHUE, 23 de Septiembre del 2015.-

VISTOS: El Cometido Funcionario N° 1974, 1973.. Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO

1. **Don Manuel Alvarez Barría, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Acudir a Contraloría Regional de Puerto Montt y en su caso al Minvu el día **24/09/2015 (viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17
2. **Don Evanan Alvarado Muñoz, administrativo grado 14° de la E.M.S, Doña Sara Ordenes Cariqueo, Directivo grado 8° de la E.M.S:** Evanan traslado funcionarios Programa I.E.F, a sectores de Calen, San Juan, Puchaurán, Tocoihue, Colegual, traslado Dideco, asistente social a reunión Hospital de Castro el día **23/09/2015 (Viático)**. Sara asistir a reunión en Hospital de Castro el día **23/09/2015 (sin viático)**. Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-18

IMPUTESE: El gasto AI 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicios en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes.
- Transparencia

PALP/CIVG/RCCC/pyoa